



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

15 DIC 2014

Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 004623/2014

VISTO

Que por Res. Dec. 1324/14, se autorizó el Segundo llamado a **Contratación Directa por Trámite Simplificado** para la adquisición de Aires Acondicionados para ser distribuidos en los Dptos. de Farmacia, de Bioquímica Clínica y de Química Orgánica.

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 03 de diciembre de 2014;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y declarar fracasados los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 454/14, por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 2do.: Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior autorizar una **Contratación Directa** para la adquisición de Aires Acondicionados para ser distribuidos en los Dptos. de Farmacia, de Bioquímica Clínica y de Química Orgánica.

ARTICULO 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.: 1553

mf/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC